

Fecha: 17 de Septiembre de 2019

De: **Secretaría Políticas Públicas y Protección Social**

A: Secretarías de Políticas públicas y protección social de FF.EE., UU.RR. y Miembros CEP del INSS y la TGSS; CEC, Consejo Confederal

Plan de Ayudas a los trabajadores y empresas afectados por las inundaciones y la gota fría en septiembre de 2019.

Estimados compañeros y compañeras:

Tras los graves daños causados por la DANA en los últimos días, que vienen a sumarse a las lluvias torrenciales de las últimas semanas, hemos tenido un primer contacto con algunas organizaciones (en las que la actividad y el empleo se ven más afectadas), para intentar tener una estimación del impacto de este fenómeno para trabajadoras, trabajadores y sus empresas. Aún no se dispone de información detallada de esos impactos en las zonas que han sufrido las consecuencias del temporal, pero hoy hemos hecho público un emplazamiento al Gobierno (adjuntamos enlace a la nota enviada a la prensa y copia de la carta remitida) para que adopte medidas urgentes con la extensión territorial adecuada y una celeridad mayor que en ocasiones anteriores.

Para paliar, en la medida de lo posible, los daños ocasionados por estos fenómenos, la ley 17/2015 establece las medidas extraordinarias que pueden ser adoptadas mediante acuerdo del Consejo de Ministros en las zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil. En el artículo 24 recoge las medidas en materia de Seguridad Social para empresas y personas trabajadoras. Os adjuntamos un informe preliminar con las ayudas previstas para estos casos.

Este proceso incluye la reunión del Consejo de Ministros, la elaboración de una Orden Ministerial, su publicación y su puesta en marcha efectiva, lo que en ocasiones anteriores ha demorado varios meses sus efectos, para al menos una parte de las personas a proteger.

Por ello, hemos trasladado al Gobierno la necesidad de acelerar el proceso, atendiendo además a que los daños han sido cuantiosos y las personas, además

de los daños materiales sufridos, en muchos casos se pueden encontrar con la suspensión o la pérdida de sus empleos.

Sin perjuicio de estas medidas que reclamamos al Gobierno de España, existen o pueden existir otras iniciativas ante los gobiernos autonómicos, diputaciones,... Algunas de las organizaciones ya han empezado a trasladarnos algunas de ellas.

Enviadnos información sobre las eventuales iniciativas que pongáis en marcha en este sentido, así como de las decisiones y ayudas extraordinarias o actividades alternativas de recolocación que pudieran adoptarse en cada ámbito, con objeto de disponer de una información completa de la actividad que desarrollamos en esta materia y de la reacción de las distintas administraciones públicas sobre los efectos de los recientes fenómenos meteorológicos en el empleo y la actividad de las empresas.

En espera de que esta información os sea de utilidad, recibid un saludo.

Carlos Bravo Fernández

Secretario confederal de políticas públicas y protección social